

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1514/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error en la página 3ª de las Bases de Oficial Conductor del Parque Móvil publicadas en el BOP de Ávila, número 111, de 11 de Junio de 2018, se procede a la oportuna corrección del mismo:

Donde dice:

“– Estar en posesión de los carnets de conducir B1; B; C1; C; D1; D; BE, C1E; CE, D1E y DE, y aportar certificación de puntos del carnet.”

Debe decir:

– Estar en posesión de los carnets de conducir B; C1; C; D1; D; BE, C1E; CE, D1E y DE, y aportar certificación de puntos del carnet.

Ávila, 12 de junio de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.